

2018

# Información Institucional de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda -CIV-



## Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, tiene como función la observancia y aplicación de la Ley reguladora del uso y captación de señales vía satélite y su distribución por cable establecida mediante Decreto Número 41-92 del Congreso de la República; la cual, a su vez, tiene por objeto regular el uso y operación de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable o cualquier otro medio conocido y su utilización u operación por parte de personas individuales o jurídicas.

### Fomento de las Mipymes, mediante el cumplimiento a la Ley de Cable

Actualmente la UNCOSU da cumplimiento al capítulo II, artículo 3 del Decreto Número 41-92 “El Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas, será el órgano encargado de autorizar la instalación, funcionamiento y control de las estaciones terrenas domiciliarias y comerciales...”. A la fecha la Unidad tiene 457 empresas activas en todo el territorio nacional.

El desglose de las empresas registradas en los 22 municipios del país, hasta la fecha es:

Departamento	Empresas registradas
Alta Verapaz	21
Baja Verapaz	9
Chimaltenango	16
Chiquimula	9
El Progreso	12
Escuintla	15
Guatemala	47
Huehuetenango	52
Izabal	11
Jalapa	15
Jutiapa	25
Petén	36
Quetzaltenango	21
Quiché	39
Retalhuleu	6
Sacatepéquez	8
San Marcos	38
Santa Rosa	19
Sololá	21
Suchitepéquez	9
Totonicapán	12
Zacapa	16
Total	457

Fuente: elaboración propia, datos del departamento de Registro. (Información hasta diciembre de 2018).

De conformidad con la información de la Sección de Registro de esta Unidad, hasta diciembre de 2018 se encuentran legalmente inscritas 457 entidades autorizadas para operar como estaciones terrenas comerciales que prestan el servicio de televisión por cable en la República de Guatemala.

En la actualidad este servicio de control y supervisión se traduce en beneficio para 480,095 ciudadanos, que conforman la población beneficiada con las acciones de la UNCOSU. Esta información corresponde a los datos actualizados por la Sección de Registro, donde se mantiene el monitoreo de las empresas activas, datos que pueden hacer fluctuar el número de beneficiarios indirectos. La participación en todo el país demanda de esta entidad logística y calidad del gasto, regulados por parámetros internos y normativas vigentes.

### **Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado**

La UNCOSU como parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, tiene la fuente de financiamiento 29, que corresponde a otros recursos con afectación específica. En ese sentido, el presupuesto de la Unidad es de Q 5,454,000.00.

	Inicial	Ejecutado	Porcentaje
<b>2018</b>	Q 5,454,000.00	Q 5,107,228.53	93.64 %

Fuente: elaboración propia, según reportes SICOIN. (Información hasta diciembre de 2018).

Asimismo, el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 722-93 Reglamento de la Ley Reguladora del uso y captación de señales vía satélite y su distribución por cable, especifica el impuesto que los concesionarios deben pagar. A continuación se muestra el informe de lo recaudado durante 2018, por medio del formulario SAT 9031:

<b>2018</b>	
<b>Total recaudado</b>	Q 6,460,839.59

Fuente: elaboración propia, según reportes recibidos de la SAT. (Información hasta diciembre de 2018).

### **Intervenciones institucionales de la -UNCOSU-**

Como parte de las funciones de la UNCOSU se establecen las siguientes actividades: supervisiones a empresas de cable, hogares con monitoreo del servicio de cable, empresas de cable nuevas con registro de la UNCOSU, sanciones a empresas de cable por incumplimientos a la Ley y contrataciones de personal capacitado en el cumplimiento de la Ley.

Para el efecto las metas físicas de la institución se han alcanzado de la siguiente manera:

Actividad	Medida	2018
Dirección y coordinación	Evento	71
Empresas de cable con registro y supervisión	Entidad	2,108
Empresas de cable con visitas de supervisión	Entidad	1,954
Empresas de cable nuevas con registro	Entidad	44
Hogares con monitoreo del servicio de cable	Evento	5,496
Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	Entidad	110

Fuente: elaboración propia, según reportes SICOIN. (Información hasta el diciembre de 2018).

El alcance de las metas establecidas para este año fue un éxito:

Actividad	2018
Dirección y coordinación	100 %
Empresas de cable con registro y supervisión	100 %
Empresas de cable con visitas de supervisión	100 %
Empresas de cable nuevas con registro	100 %
Hogares con monitoreo del servicio de cable	93.76 %
Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	100 %

Fuente: elaboración propia, según reportes SICOIN. (Información hasta diciembre 2018).

	2018
Alcance de metas histórico	99.49 %

Fuente: elaboración propia, según reportes SICOIN. (Información hasta diciembre de 2018).

### **Apoyo institucional: convenio suscrito entre unidades del CIV**

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- actualmente apoya al Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, mediante un convenio de cooperación institucional entre varias Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, para realizar la recopilación de los datos en campo en el país por la elaboración de la Encuesta Nacional de Brecha Digital, que se desarrolla por primera vez, con el objetivo de conocer el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en Guatemala.

### **Capacitación de tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado**

El personal de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está constantemente en capacitaciones para fortalecer las acciones mandatadas por las autoridades donde la tolerancia cero a la corrupción y la modernización del Estado de Guatemala es un elemento clave en las entidades gubernamentales.

En virtud de lo anterior, el equipo fue motivado durante 2018 a trabajar en equipo y a la observancia de la ley de cable; para ello se realizó y documentó la capacitación Equipos con Valor durante mayo del presente año.

### **UNCOSU en Expocable 2018**

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- también ha tenido participación activa en las relaciones con los ciudadanos que tanto directa como indirectamente atiende. Durante mayo del presente año se participó en la Expocable 2018, que a decir de Raquel Rodas, representante de la Gremial de Operadores de TV por Cable de Cámara de Industria -CIG-, “es el evento más importante y efectivo para la colocación de productos para la industria de Operadores por de Televisión por Cable en el mercado guatemalteco y regional. Además es una gran oportunidad de hacer negocios, enfocada en exponer productos, servicios, software y equipo vinculado al negocio”.

La participación de la UNCOSU se realizó mediante un stand informativo, donde la Unidad tuvo la oportunidad de informar a los cable operadores de la importancia de estar inscritos en la unidad de cable, así como dar una asesoría más directa sobre el Decreto Número 41-92 Ley reguladora del uso y captación de señales vía satélite y su distribución por cable y su Reglamento. El evento se realizó del 16 al 18 de mayo en el Hotel Camino Real.

En las actividades realizadas durante Expocable se presentó el Foro “Situaciones actuales y Perspectivas de las Telecomunicaciones en la región”. El foro fue organizado por la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, además de una participación especial de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones -SIGET- de El Salvador.

El licenciado José Armando Alvarado Miyares, Jefe de la UNCOSU, habló de la importancia del evento y el rol que los cableoperadores juegan al llevar conectividad de diversos tipos a toda el país, dado que están convergiendo en redes junto con audio, TV y datos; asimismo las pequeñas empresas que deseen innovar para que conozcan el mercado internacional.

### **Fortalecimiento mediante adquisición de vehículos**

El licenciado José Armando Alvarado Miyares, Jefe de la UNCOSU, durante la gestión actual observó la necesidad de fortalecer la Unidad con dos unidades todo terreno que servirán para fortalecer el trabajo de la sección de Supervisión. Estos vehículos serán de uso oficial y se busca llegar a más lugares del interior del país para dar cumplimiento a la Ley de Cable y su Reglamento, mediante acercamiento a los cableoperadores, supervisiones y cuando sea necesario notificaciones de ley.